



# Resolución Directoral N° 01097 - 2023

## UGEL -HBBA

HUACAYBAMBA, 08 AGO 2023

### VISTO:

El Memorandum N° 520-2023-GRH-GRDS-DRE-UGEL-HUACAYBAMBA/D, de fecha 7 de agosto del 2023, y demás documentos que se adjuntan con dos (2) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huacaybamba, comprendido en la Dirección Regional de Educación Huánuco, velar y garantizar la correcta aplicación de las normas legales vigentes para el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas programadas para el presente año lectivo 2023;

Que, de conformidad con el artículo 191ª de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo 2ª de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de gobiernos regionales, Consagra que los Gobiernos regionales son personas Jurídicas de derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 071-2016-MINEDU, que con la finalidad de garantizar la continuidad de las labores y otras labores inherentes al cargo y en cumplimiento al Memorandum N° 520-2023-GRH-GRDS-DRE-UGEL-HUACAYBAMBA/D, de fecha 7 de agosto del 2023, emitido por el despacho Directoral, es necesario aprobar mediante acto resolutivo la designación como jefe del Área de gestión Administrativa, como personal en cargo de Confianza dentro del cuadro de Asignación de personal-CAP de la entidad;

Con el visto bueno de las jefaturas: Planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica y la oficina de Recursos Humanos y estando a los considerandos expuestos y al amparo de la Ley N° 28044 Ley General de educación ; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de educación, aprobado por Decreto Supremo 001-2015-MINEDU; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Directoral Regional N° 001686- 2022 de fecha 20 de mayo 2022;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la resolución Directoral N° 0002-2021, a partir 6 de agosto de 2023 de don **PEÑA TARAZONA ALEMBERTH**, en el cargo de confianza de jefe de Gestión Institucional, de la Sede UGEL Huacaybamba,

**ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR**, a partir de 7 de agosto de 2023, a don **PEÑA TARAZONA ALEMBERTH**, en el cargo de confianza de jefe de **Área de Gestión Administrativa de la UGEL Huacaybamba**, (funcionario F3) con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, que a continuación detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	PEÑA TARAZONA ALEMBERTH
DNI	42870717
C.M.N°	1073306413
TITULO PROFESIONAL	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
AREA DE DESEMPEÑO	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA-UGEL-HBBA
CODIGO DE PLAZA	523871214317

**ARTÍCULO TERCERO,** TRANSCRIBIR, La presente resolución al interesado y a las oficinas correspondientes de las sedes de UGEL Huacaybamba.

**Aféctese a la Asignación Presupuestaria 2.1.1.1.1.3. Programa 9001, producto 3999999, Actividad: 500003, Función 22, división Funcional: 006, Grupo Funcional: 0008, Meta 0053 Sector: 01 (PCM) U.E (Educ. HBBA) Pliego: 448 (Gobierno regional-Huánuco), del presupuesto Anual Vigente.**

Regístrese, Comuníquese y Archívese



**Mag. JULIO LUIS LOZANO YLLATOPA**  
Director de la Unidad de Gestión  
Educativa Local-Huacaybamba  
HBBA.

DIR/UGELHBBA/JLLY  
APT/J-AGA  
VPT/J-AGI  
AJN/J-AGP  
AJ/SSS

